

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2010

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A.

Presente. -

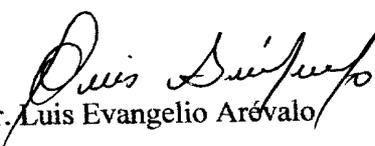
De mis consideraciones:

Como Comisario de la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S.A.", cumplo con mi obligación de informar e indicar, que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al periodo de enero a diciembre del año 2010, mi criterio es el siguiente:

- De la revisión efectuada a los Libros de Actas y Estatutos de la Compañía, los Administradores han cumplido con los Reglamentos y Resoluciones de la Junta de Accionistas y con las leyes vigentes, en Gerencia se demuestra trabajo eficiente, los accionistas no han cumplido a cabalidad con sus obligaciones y deberes.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros del ejercicio económico del 2010, son los que constan en el Balance del respectivo año.
- En este periodo la Compañía de Transporte Pesado "Trans Caribe S.A.", cumple con sus obligaciones tributarias, al haber declarado al Servicio de Rentas Internas - SRI los diferentes impuestos vigentes. Se recomienda cumplir a tiempo con todos los trámites estipulados en este punto, para evitar inconvenientes con los organismos de control respectivos y lo que es más las multas,
- Efectuada la revisión del balance general y el estado de resultados preparados por la gerencia de la compañía, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2010.
- Respecto a la situación financiera, los archivos de la Compañía están compuestos por la integración del capital que consta en la respectiva Escritura de Constitución Jurídica de la Compañía, capital que se encuentra legalizado en la Superintendencia de Compañías.
- No se han adquirido activos de ninguna naturaleza.

Es todo lo que me consta como Comisario,

Atentamente:


Sr. Luis Evangelio Arévalo

COMISARIO

